

ANUNCIO

RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO PARA DOS PLAZAS DE ARQUITECTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.

Reunido el Tribunal de valoración, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2025, para proceder a la revisión de la baremación realizada el pasado día 3 de junio y no habiéndose presentado reclamación alguna a la misma se eleva a definitiva con los siguientes resultados:

	NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	TOTAL
1	ARZOZ PÉREZ, JAVIER EDUARDO	32,395	15	47,395
2	CARRO POSTIGO, BEATRIZ	85	15	100
3	DEL RÍO Balsa, JOSÉ MÁRIA	28,830	15	43,830
4	GARCÍA MATILLA IVÁN	2,170	15	17,170
5	GÓMEZ ELVIRA, VANESA	13,950	15	28,950
6	GONZALO LUCAS, LAURA	0	15	15
7	HERAS LASANTA, MARÍA	85	15	100
8	MEGINO PEÑA, PEDRO	26,815	15	41,815
9	PALOMAR ESCOBEDO, LAURA	9,920	8,450	18,370
10	SANGUESA PARDO, INMA	17,910	15	32,910

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal de valoración propone, por unanimidad, al Órgano competente efectuar la contratación como Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Soria a las siguientes aspirantes:



	NOMBRE	TOTAL
1	CARRO POSTIGO, BEATRIZ	100
2	HERAS LASANTA, MARÍA	100

La contratación de las mismas se llevará a cabo siempre que acrediten estar en posesión de las condiciones requeridas en las bases que rigen la convocatoria, y que aporten los documentos que se exigen en la base novena de las mismas en el plazo de diez días hábiles como máximo, a contar desde que se publique la propuesta en la página web de este Ayuntamiento y tablón de anuncios de la sede electrónica.

Asimismo, el Tribunal y en base a lo recogido en la Base Novena y Undécima de las bases que rigen convocatoria acuerda, por unanimidad, la constitución de una Bolsa de trabajo con las personas y en el orden que a continuación se detallan:

	NOMBRE	TOTAL
1	ARZOZ PÉREZ, JAVIER EDUARDO	47,395
2	DEL RÍO Balsa, JOSÉ MÁRIA	43,830
3	MEGINO PEÑA, PEDRO	41,815
4	SANGUESA PARDO, INMA	32,910
5	GÓMEZ ELVIRA, VANESA	28,950
6	PALOMAR ESCOBEDO, LAURA	18,370
7	GARCÍA MATILLA IVÁN	17,170
8	GONZALO LUCAS, LAURA	15

Contra el presente acuerdo se podrá interponer Recurso de Alzada, conforme dispone el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o cualquier otro que considere le asiste en derecho, lo que se hace público para general conocimiento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

